

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Resolución No.046 de 10 de Julio de 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE RONALD ANTONIO FULLER RUIZ POR VIOLACION A LA LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959”**

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No. 53 de 4 de febrero de 1963 y No. 21 de 20 de junio de 2007, para regular el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en Panamá

Que, a solicitud de esta Junta la Universidad Tecnológica de Panamá, emitió certificación SGUTP/N/896/2018, con fecha 5 de julio de 2018, en la cual certifica que el señor RONALD ANTONIO FULLER RUIZ, con cédula de identidad personal No. 8-783-2002, no aparece en los Registros Académicos de esta universidad.

Que mediante la Resolución 14944 de 12 de febrero de 2015, esta institución otorgó idoneidad a RONALD ANTONIO FULLER RUIZ, con cédula de identidad personal 8-783-2002, para el ejercicio profesional como Ingeniero Eléctrico y Electrónico.

Que la Ley 15 de 26 de enero de 1959 en su Artículo 8, acápite A es del tenor siguiente;

**Artículo 8°:** Los certificados de idoneidad pueden ser suspendidos temporal o indefinidamente o cancelados a los profesionales que fueren declarados responsables de:

a) Haber logrado mediante engaño, falsedad o soborno su inscripción de matrícula en la Junta.

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

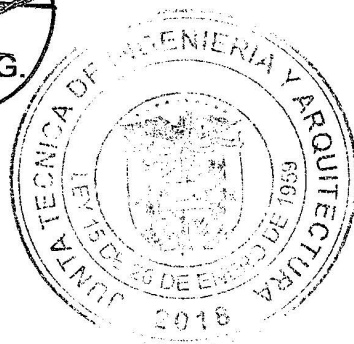
**PRIMERO: CANCELAR** la idoneidad No.2015-039-005, otorgada a RONALD ANTONIO FULLER RUIZ, con cédula 8-783-2002, mediante Resolución 14944 de 12 de febrero de 2015.

**SEGUNDO: REMITIR** copia autenticada de la presente Resolución a la Procuraduría General de la Nación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 15 de 1959, sus modificaciones y decretos reglamentarios.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

  
Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.  
Presidente



  
Ing. Rutilio Villareal  
Secretario

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Este Documento es fiel copia de su original emitido por la JTIA	
Panamá,	<u>10 / JULIO / 2018</u>
 SECRETARIO DEL PLENO DE LA JTIA	